



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES.

**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA  
ID 5351-22-LE12 "CONVENIO DE  
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DAEM"**

VALLENAR, FEBRERO 06 de 2011.-

**DECRETO EXENTO N° 890**

**VISTOS:**

- 1.- El Memo N° 5 del Jefe de Abastecimiento DAEM, de fecha 25 de enero del 2012
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27, de fecha 03 de febrero del 2012
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-22-LE12 "CONVENIO DE MANTENIMIENTO VEHICULOS DAEM"
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 5351-22-LE12 "CONVENIO DE MANTENIMIENTO VEHICULOS DAEM"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-22-LE12 "CONVENIO DE MANTENIMIENTO VEHICULOS DAEM". en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 24 de febrero de 2012 a las 09:37 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 24 de febrero del 2012 a las 09:38 horas en Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 6.- Nombrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, a la Directora de Control, al Administrador Municipal y al Director DAEM para integrar la comisión receptora de ofertas, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal, quien levantará el acta electrónica de propuesta.

7.- Nombrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, a la Directora de Asesoría Jurídica, a la Directora de Control, al Administrador Municipal y al Director DAEM, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio de Educacion
  - Contraloría Regional de Atacama
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Administrador Municipal
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Educación Municipal
  - Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
  - Encargada Licitaciones
  - Secretaría Comunal de Planificación
  - Arch. Of. de Partes /
- RAM/GGC/CMP/JEA/HAC/hac.

